

PERSPECTIVAS DEL CENSO 2001

RHAYZA CARVALLO *
GERMANIA CEDEÑO **

Resumen

Este artículo presenta en general, los rasgos más relevantes que caracterizan las investigaciones censales y en particular, aquéllos que distinguen al *XIII Censo General de Población y Vivienda*, el cual se realizará en Venezuela en octubre de este año 2001.

Luego de hacer referencia a los requerimientos de información que debe satisfacer este nuevo operativo censal, las secciones siguientes se dedican a los aspectos metodológicos, las instancias de consulta creadas con el fin de hacer partícipe de esta investigación tanto a los productores como a los usuarios de la información, la temática censal propuesta, la actualización cartográfica, así como la alternativa que se está manejando en relación con la realización del empadronamiento masivo durante un día o en un período prolongado y la captación de grupos especiales de población.

Palabras Claves: Censos de Población, Censos de Vivienda, Fuentes de Información

Abstract

This article presents the most relevant aspects that characterize the census investigations and in particular, those that distinguish the XIII General Census of Population and Housing, which will be carried out in Venezuela in October of 2001.

After making reference to the requirements of information that this new census should satisfy, the following sections are devoted to the following aspects: methodology, consultation instances created with the purpose of making participants of this investigation the producers as well as the users of its information, thematic proposed, updating of cartographic data, alternatives managed in connection with the

* Jefa de la Unidad Técnica Censal del XIII Censo General de Población y Vivienda. Oficina Central de Estadística e Informática (OCEI)

** Profesional III adscrita a la Unidad Técnica Censal del XIII Censo General de Población y Vivienda. Oficina Central de Estadística e Informática (OCEI)

realization of the census in one day or in a lingering period, attraction of special groups of population.

Keywords: Censuses of Population, Censuses of Housing, Sources of Information

Résumé

Le présent article porte sur les traits les plus importants qui caractérisent les recherches du recensement et, en particulier, sur les différences mise en place pour le XIII Recensement Général de la Population et du Logement qui sera réalisé au Venezuela dans le mois d'octobre 2.001. En premier terme, on fait référence aux exigences d'information qui devrait satisfaire cette nouvelle opération censitaire. Les sections suivants sont consacrées à quelques sujets tels que: les aspects méthodologiques, les instances pour la consultation –afin d'impliquer tant aux producteurs qu'aux utilisateurs de l'information–, la mise à jour de la cartographie, les alternatives de recensement massive pendant toute une journée ou durant une période prolongée, ainsi bien que l'identification des groupes spéciaux de la population.

Mots Clés: Recensements de la Population, Recensements du Logement, Sources d'Information

PRESENTACIÓN

El Censo General de Población y Vivienda constituye una parte fundamental de la vida institucional y del ordenamiento legal del país, dadas las implicaciones político-administrativas que se derivan de sus resultados, así como de sus relaciones con la distribución del Situado Constitucional y las vinculadas con la Ley del Sufragio.

A partir del año 1997, la Oficina Central de Estadística e Informática (OCEI) dio inicio a los preparativos del *XIII Censo general de población y vivienda*, según lo dispuesto en el decreto presidencial N° 1330, de mayo de 1996 y en cumplimiento de la Ley de Estadísticas y Censos Nacionales vigente, la cual, en su artículo 15, establece que el Censo General de Población y Vivienda debe realizarse cada 10 años.

Este nuevo operativo censal debía llevarse a cabo en el año 2000; no obstante, razones de tipo presupuestario impidieron su realización, por lo que fue necesario emitir un nuevo decreto presidencial mediante el cual se difirió para octubre del año 2001.

1. NUEVOS ESCENARIOS

La emergencia de nuevos actores e instituciones en prácticamente todos los ámbitos de la vida nacional abre diferentes perspectivas para la realización de este próximo censo.

En efecto, la actividad censal siempre ha enfrentado la exigencia de generar información a los niveles más desagregados geográficamente, pero ha sido en estos últimos diez años cuando la Oficina Central de Estadística e Informática (OCEI) ha recibido más demandas de parte de Alcaldías y Consejos Municipales en el sentido de actualizar su información poblacional, habida cuenta de la utilidad que representa para las gestiones locales el poder contar con información que facilite la labor que les corresponde desempeñar.

Asimismo, las necesidades de información del gobierno central se han hecho más diversas y perentorias debido a la reorientación de los programas y políticas sociales, laborales, etc., los cuales, para su implantación exitosa, requieren el sustento de bases de datos confiables.

Por otra parte, a partir de 1990, en la conformación político-territorial del país se han dado modificaciones importantes con la creación de un nuevo estado (Vargas), la elevación de dos territorios federales a la categoría de entidades federales (Delta Amacuro y Amazonas), y el consiguiente aumento de municipios y parroquias, los cuales pasaron de 275 municipios y 658 parroquias en 1990, a 335 municipios y 1.084 parroquias para el año 2001.

Esta realidad conlleva a que tanto el Gobierno Central como los locales, en especial los correspondientes a estas nuevas entidades de población, precisen conocer la magnitud, distribución geográfica y características demográficas, sociales y económicas de su población.

Aunado a esta creciente importancia, la actividad censal está enfrentando un escenario de fuerte escasez de recursos financieros, por lo que para poder realizar con éxito la gran cantidad de operaciones y actividades previstas, deberá contarse con el apoyo y la participación decidida de todos los organismos e instituciones del sector público, la empresa privada y la sociedad civil.

2. ASPECTOS METODOLÓGICOS DEL CENSO 2001

DEFINICIÓN

Según los Principios y Recomendaciones para los censos de población y habitación de las Naciones Unidas, se entiende por *censo de población* “el conjunto de las operaciones consistentes en recoger, recopilar, evaluar, analizar y publicar o divulgar de alguna otra forma datos demográficos, económicos y sociales relativos a todos los habitantes de un país, o a una parte bien delimitada de un país, en un momento determinado”; y por *censo de habitación* “el conjunto de las operaciones consistentes en recoger, recopilar, evaluar, analizar y divulgar de alguna otra forma datos estadísticos

correspondientes, en una fecha determinada, a todos los locales de habitación y a sus ocupantes en un país, o en una parte bien delimitada del mismo.”

A partir de 1941, en Venezuela, al igual que en muchos otros países, se lleva a cabo el censo de población y el censo de habitación o de vivienda en una operación simultánea.

OBJETIVOS

- Determinar el número de habitantes a escala nacional, estatal, municipal, parroquial, de los centros poblados y otras áreas geográficas menores definidas.
- Caracterización geográfica, demográfica, económica y social de la población.
- Determinar el número de viviendas y su condición a escala nacional, estatal, municipal, parroquial y de los centros poblados y otras áreas geográficas menores definidas.
- Caracterización de las viviendas de acuerdo con el tipo, materiales de construcción, servicios básicos, etc.
- Aportar elementos de la infraestructura básica, como la cartografía y los registros de estructura asociados a los censos.
- Cumplir con los acuerdos internacionales suscritos en materia de producción estadística.

ANTECEDENTES CENSALES EN VENEZUELA

Durante la Colonia, en el territorio conocido actualmente como Venezuela, se efectuaron algunos estudios de población. El primero de ellos se adjudica al Obispo Mariano Martí. No obstante, fue en 1873 cuando se realizó en el país el Primer Censo Oficial, por orden del Presidente Antonio Guzmán Blanco según decreto de noviembre de 1871¹. En ese primer censo se contabilizaron 1.732.411 habitantes. A partir de entonces se han levantado en el país 12 censos de población, tal como puede apreciarse en el cuadro 1.

1 Las estimaciones de población realizadas antes de 1873 provienen de estudiosos venezolanos y visitantes extranjeros, como Castro y Arroéz, Humboldt, Depons, Codazzi, Restrepo, entre otros; es en 1827 cuando se inicia la presentación de cifras por parte de fuentes oficiales. Ver: Oficina Central de Estadística e Informática (OCEI) (1974). *X Censo de Población y Vivienda. Resumen Nacional. Características Generales*. Tomo I. Caracas.

Cuadro 1. Censos realizados en el país desde la creación de la Dirección General de Estadística en 1871

Años	Censos	Población Total
1873	I Censo Oficial de la República	1.732.411
1881	II Censo Nacional de Población	2.005.139
1891	III Censo Nacional de Población	2.221.572
1920	IV Censo Nacional de Población	2.479.525
1926	V Censo Nacional de Población	2.814.131
1936	VI Censo Nacional de Población	3.364.347
1941	VII Censo Nacional de Población y Vivienda	3.850.771
1950	VIII Censo Nacional de Población y Vivienda	5.034.838
1961	IX Censo Nacional de Población y Vivienda	7.523.999
1971	X Censo Nacional de Población y Vivienda	10.721.522
1981	XI Censo Nacional de Población y Vivienda	14.516.735
1990	XII Censo Nacional de Población y Vivienda	18.105.265

Otro momento importante en la historia estadística venezolana es el año 1936, cuando el Presidente Eleazar López Contreras revitaliza la Dirección General de Estadística. También hay que reconocer el aporte del Presidente Isaías Medina Angarita, quien en 1944 promulga la primera "Ley de Estadística y Censos Nacionales" aún vigente, donde se establece la realización de censos de población cada diez años.

EL CENSO EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL

Las recomendaciones internacionales de levantar Censos de Población y Vivienda empiezan a finales de la Segunda Guerra Mundial, iniciándose, bajo el patrocinio de las Naciones Unidas, con el "Programa Mundial de Censos de Población". Adicionalmente, los organismos internacionales sugieren realizar los censos de manera simultánea en todos los países, a los fines de garantizar la comparabilidad internacional. Sin embargo, los países no siempre pueden adoptar estas recomendaciones y llevan a cabo sus censos en el momento que las condiciones particulares le sean más favorables.

De acuerdo con los registros históricos, las primeras experiencias latinoamericanas en materia de censos de población no estuvieron acompañadas de un esfuerzo continuo

y sistemático. La situación cambió a partir de la década del 50, pues desde entonces las tareas censales se han ceñido a las pautas para mantener un contenido uniforme que permita la comparabilidad intertemporal, regional e internacional. Actualmente se acepta que el período censal 2000 comprende desde 1995 hasta el 2004.

Desde mediados del siglo XX, América Latina cuenta con información censal que permite seguir, con relativa regularidad, los cambios demográficos y sociales ocurridos en la región. Por otro lado, al formar parte del "Programa Censo de las Américas" de la Organización de Estados Americanos (OEA), Venezuela tiene acceso en cada oportunidad, a convenios de cooperación técnica y financiera para el levantamiento de esta investigación, en los cuales participan países desarrollados, la ONU y la banca multilateral.

BASES LEGALES

- Ley de Estadística y Censos Nacionales, la cual en su artículo N° 15 estipula el levantamiento de censos de población cada 10 años.
- Ley Orgánica de Administración Central de la Administración Pública (Artículo N° 48).
- Decreto Presidencial N° 1330, publicado en Gaceta Oficial N° 35.967 de mayo de 1996, el cual autoriza a la Oficina Central de Estadística e Informática, para que proceda a preparar y levantar el XIII Censo General de Población y Vivienda del año 2000.
- Reglamento Interno del Consejo Técnico del Censo, aprobado por el Jefe de la Oficina Central de Estadística e Informática en junio de 1998, el cual establece el funcionamiento del citado Consejo.
- Decreto Presidencial N° 1.041, de octubre de 2000, en el cual se difiere para octubre del año 2001 el levantamiento del XIII Censo General de Población y Vivienda.

ACTIVIDADES DEL CENSO SEGÚN ETAPAS

Este programa, por su magnitud y complejidad, está concebido en cuatro etapas conformadas por procesos y actividades interrelacionadas, que deben ser integradas y controladas apropiadamente para cumplir con los principios de oportunidad y calidad que rigen este tipo de investigación.

Estas etapas y las actividades principales que ellas comprenden, son:

- **PREPARATORIA:**

- Determinación de objetivos, alcance del censo, esquema general del programa y calendario censal preliminar.
- Establecimiento de la base jurídica y estructura organizativa: emisión del Decreto Presidencial de ejecución del Censo; creación de las Unidades Técnicas, Operativas, Administrativas y de Promoción.
- Concepción del plan financiero y de personal.
- Actualización Cartográfica y Registro de Edificaciones: delimitación geográfica, levantamiento de mapas.
- Instalación de la Comisión Presidencial y Consejo Técnico, instancias de asesoramiento y consulta conformados por organismos e instituciones públicas y privadas del país, y organización del Consejo Técnico en comisiones de trabajo.
- Pruebas y censos experimentales, durante los cuales se evalúan los planes e instrumentos diseñados a objeto de perfeccionarlos.
- Plan de evaluación: definición de bases metodológicas de la encuesta de cobertura post-censal
- Plan de difusión y explotación de la información censal.
- Diseño y elaboración de otros planes.

- **PREVIA AL EMPADRONAMIENTO:**

- Preparación definitiva del programa censal.
- Captación, selección y adiestramiento del personal de empadronamiento.
- Impresión de cuestionarios e instructivos.
- Plan de empadronamiento (método, procedimiento, fecha y período de empadronamiento).
- Plan para la elaboración de datos.
- Plan de seguridad.
- Logística del empadronamiento.

• EMPADRONAMIENTO:

Es cuando se efectúa la recopilación de los datos objeto del censo, a través de los cuestionarios previamente elaborados y probados.

• POST - EMPADRONAMIENTO:

Esta etapa comprende los trabajos posteriores al levantamiento de la información:

- Recepción y verificación de los cuestionarios.
- Crítica, control y procesamiento electrónico de los datos.
- Tabulación: elaboración de los cuadros estadísticos y monografías con los resultados de la investigación en distintos niveles de desagregación.
- Evaluación de los resultados mediante la aplicación de una Encuesta de Cobertura².
- Análisis de resultados.
- Difusión y explotación de los datos.
- Registro de experiencias obtenidas.

CENSO EXPERIMENTAL

La realización de un censo general de población y vivienda comprende múltiples y complejas actividades y demanda cuantiosos recursos humanos, financieros, técnicos y de tiempo. Dado que estos recursos no siempre están disponibles en la magnitud y calidad con que serían deseables, es necesario contar con alguna medida de certeza del éxito de la inversión que se está realizando. Esta certeza se obtiene por medio de la ejecución de pruebas y ensayos de los instrumentos y procedimientos a ser aplicados, en condiciones muy parecidas a las que estarán presentes en el censo general.

Asimismo, la experiencia censal de un país no es garantía del éxito del operativo. Las condiciones socio económicas, tecnológicas y administrativas de una sociedad varían entre un censo y otro, lo cual obliga a la revisión de las preguntas, conceptos y definiciones empleados en la investigación, los procedimientos aplicados para la recolección de los datos, y los elementos tecnológicos incorporados en las operaciones de recolección y procesamiento de los datos.

2 Una vez obtenidos y evaluados los resultados arrojados por la operación censal, son presentados al órgano legislativo nacional para su aprobación.

Estas son algunas de las razones por las que se llevan a cabo censos experimentales, los cuales tienen por finalidad, la evaluación práctica y objetiva de aspectos técnicos, administrativos y de organización, diseñados para el operativo censal general.

• Experimental Municipio Zamora 2000

Para la selección del municipio sede del *Experimental del XIII Censo General de Población y Vivienda*, se partió de nueve municipios que presentaban algunas características socio-demográficas semejantes a la población total del país según el Censo de 1990. Bajo este contexto, y atendiendo además a otras razones, como la cercanía geográfica del municipio con la oficina de la OCEI en Caracas, se optó por el Municipio Zamora del Estado Aragua.

Para el Censo de 1990, este municipio presentaba los siguientes indicadores de población y vivienda:

Municipio Zamora	Promedio Municipio	Promedio Nacional
Estructura de edad de la población (%):		
Menos de 15 años	38.7	37.3
15 a 64	57.2	58.7
64 y más	4.1	4.0
Relación de dependencia (por cien)	74.3	70.2
Índice de masculinidad (por cien)	103.3	99.3
Población urbana (%)	85.9	84.1
Población 10 años y más analfabeta (%)	9.2	9.3
Asistencia escolar (3 a 6 años) (%)	57.7	48.2
Asistencia escolar (7 a 19 años) (%)	74.8	68.2
Población nacida en el exterior (%)	4.2	5.7
Población económicamente activa (%)	52.5	55.4
Tasa de desocupación (%)	17.2	14.6
Personas por vivienda	5.1	5.1

El proceso de recolección de la información se llevó a cabo entre el 29 de octubre y el 30 de noviembre de 2000. Para las labores operativas se contrataron 182 personas residentes en el mismo municipio, quienes participaron en calidad de Jefes de Circuito, Auxiliares y Supervisores, además se contó, el día del empadronamiento masivo, (domingo 29 de octubre) con la participación de alrededor de 1.600 empadronadores voluntarios conformado por estudiantes de los dos últimos años de educación media de los planteles del Municipio.

En este operativo se estimaba empadronar 26.236 viviendas en el área urbana y 1.600 viviendas, aproximadamente, en el área rural. El día del empadronamiento masivo se logró una cobertura de 84% en el área urbana del municipio.

Actualmente se está en la fase de procesamiento electrónico de los datos recabados, por lo que se espera contar muy pronto con los resultados del operativo.

TIPO DE CENSO

Para este operativo censal se usará nuevamente el criterio de Derecho o de Jure para la recolección de los datos, el cual consiste en registrar a las personas en las viviendas donde residen habitualmente. Este criterio rige los censos del país desde 1971.

Tal decisión se sustenta en las múltiples ventajas de análisis que ofrece el poder asignar a cada persona en el lugar donde desarrolla sus actividades, conocer el tamaño real de la población de las distintas unidades político-administrativas; la estructura y composición de los hogares así como la posibilidad que brinda para una mejor investigación de variables demográficas importantes tales como la migración, la fecundidad y la actividad económica de la población.

PERÍODO Y FECHA DE REFERENCIA

La fecha de referencia para la mayoría de las preguntas será el Día Nacional del Censo, el cual se fija con base en el período de recolección de los datos censales. Se contempla que este período comprenda desde el mes de septiembre hasta el 15 de diciembre de este año.

La fecundidad reciente se investigará en relación con el año anterior al censo; el monto y origen de los ingresos de las personas se referirá al mes anterior. Para determinar la situación en la fuerza de trabajo se utilizará como período de referencia la semana anterior y para estudiar la migración se solicitará información sobre el lugar de residencia 5 años antes de la fecha del levantamiento del censo.

COBERTURA

• Horizontal

Se registrarán todas las personas residentes habituales del país; se encuentren presentes o no en la vivienda al momento del empadronamiento; así como todas las estructuras destinadas a fines habitacionales. La población indígena no incorporada será objeto de una investigación especial, que tendrá el mismo período de referencia del *XIII Censo General de Población y Vivienda*.

El censo cubrirá las 24 Entidades Federales y las Dependencias Federales, estas últimas integradas por las islas venezolanas en el Caribe. Los estados y el Distrito Federal contienen 335 municipios, los que a su vez agrupan a 1.084 parroquias.

Para fines operativos del censo, así como para el resto de los programas estadísticos del país, se trabaja con subdivisiones, constituidas por segmentos (área urbana) y sectores (área rural). Para el Censo 2001 se tiene un estimado de 27.025 segmentos y 4.955 sectores, aproximadamente. Los segmentos son agrupaciones de 200 viviendas y los sectores de 120 viviendas, en promedio.

• Vertical

La información censal se presentará de acuerdo con las siguientes clasificaciones:

- a) División Político Territorial de Venezuela vigente al 30/06/2001
- b) Actividad económica de acuerdo al “Clasificador Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas” (versión 3).
- c) Ocupación, según la “Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones 88” de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- d) Categoría ocupacional de acuerdo al “Clasificador Internacional de la Situación en el Empleo-93” de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- e) Educación, según la “Clasificación Normalizada de la Enseñanza 97” de la Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el “Clasificador de Títulos Obtenidos en Educación Superior” emanado del Consejo Nacional de Universidades.

Las clasificaciones definidas en (b), (c), (d) y (e) serán debidamente adaptadas por la OCEI a la realidad nacional, guardando la comparabilidad con éstas.

UNIDADES ESTADÍSTICAS

- Unidades de Investigación: el segmento censal, la estructura de vivienda.
- Unidades de Análisis: el segmento censal, la estructura de vivienda, el hogar, la persona.
- Unidades de Observación: el segmento censal, la vivienda, el jefe del hogar, las personas.

3. ARTICULACIÓN CON TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD

CONSEJO TÉCNICO DEL XIII CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA

La OCEI, consciente de que la información que se registra en los censos debe responder a las necesidades de información de los diversos usuarios, previó, dentro de la estructura organizativa del *XIII Censo General de Población y Vivienda*, la incorporación de instancias de consulta, de forma de garantizar la participación de organismos, instituciones y especialistas vinculados, que contribuyeran y nutrieran con sus aportes, la definición de las prioridades de tan importante investigación.

En este sentido se definió el *Consejo Técnico del XIII Censo General de Población y Vivienda*, como una instancia a través de la cual los principales usuarios de la información censal pudieran participar en las diferentes etapas de dicha investigación.

El Consejo Técnico tiene como principal objetivo asesorar a la OCEI sobre las distintas actividades del Censo 2000 que le sean sometidas a su consideración, de acuerdo a las diferentes prioridades planteadas por la actividad censal. Las funciones de esta instancia son: examinar, proponer soluciones y emitir recomendaciones sobre los temas que le sean propuestos por el Jefe de la OCEI, la Coordinación General del Censo, el propio Consejo o peticiones específicas de organismos e instituciones.

Para atender las materias sometidas a su consideración, se estructura en *Comisiones de Trabajo*, en función de áreas específicas de acción. Las Comisiones definidas son: Temas a Investigar y Productos, Cartografía, Adiestramiento, Procesamiento, Promoción y Publicidad, Seguridad y Logística.

Los acuerdos del citado Consejo se orientan con base en las recomendaciones de los organismos internacionales si bien éstas no limitan obligatoriamente la amplitud de la investigación censal venezolana.

El Consejo Técnico está conformado por:

- El Jefe de la OCEI, quien lo preside
- El Director General de Censos
- Los Jefes de las Unidades Censales
- Las Instituciones miembros, públicas y privadas, según lo establecido en el reglamento
- Las instituciones invitadas, por su vinculación con las áreas específicas a considerar.
- Especialistas invitados, por su competencia en los temas de discusión propuestos.

En el mes de julio de 1998 se instaló el *Primer Período de Sesiones de la Comisión "Temas a Investigar"*. Dada la amplitud y complejidad del contenido censal, los miembros de la Comisión se organizaron en 5 Grupos de Trabajo, en función de áreas temáticas a considerar: Hogar y Familia, Vivienda y su Entorno, Educación y Alfabetismo, Dinámica Demográfica y Actividad Económica.

Se realizaron cuatro reuniones por grupo, durante las cuales cada uno discutió los temas y variables que conformarían el cuestionario de empadronamiento del *XIII Censo General de Población y Vivienda*.

Se contó con el apoyo de un consultor, especialista en alguna de las áreas temáticas contempladas, quien elaboró un documento inicial para la discusión donde exponía los aspectos fundamentales y antecedentes censales para cada área definida, investigaciones y trabajos realizados a partir de los censos, principales usos de la información; así como las más recientes recomendaciones internacionales.

Las instituciones y especialistas participantes expusieron trabajos basados en la información censal; métodos y análisis susceptibles de ser aplicados a la misma, y otros trabajos de investigación que si bien no estaban basados en datos censales, evidenciaban la necesidad de incorporar variables, temas o cruces de variables.

Se invitó a los participantes a que elevaran propuestas por escrito, las cuales se discutieron durante las reuniones. Las opciones de propuestas previstas iban desde la incorporación de nuevos temas de investigación, variables, indicadores, cruces, hasta investigaciones especiales basadas en la data censal.

Las conclusiones a las que llegaron los grupos de trabajo del Equipo de Temas a Investigar se tradujeron en un primer borrador de cuestionario censal, el cual fue sometido a una prueba parcial realizada en San Diego de los Altos, Estado Miranda, de donde surgió un segundo borrador probado en el Censo Experimental realizado en el Municipio Zamora del Estado Aragua.

COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA EL XIII CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA

A objeto de presentar los resultados obtenidos en el Censo Experimental, se creó, en febrero de este año, una nueva instancia de consulta censal denominada *Comisión Presidencial*, para someter a su consideración no sólo la temática en estudio, sino otros aspectos del programa censal, tales como: Seguridad, Logística, Promoción y Publicidad.

En cuanto al Equipo de Temas a Investigar del Consejo Técnico, se amplió su radio de competencia de manera que también considerará y contribuirán en la definición de los productos que se obtendrán con los datos censales.

Las recomendaciones y propuestas finales de temas a investigar emitidas por ambas instancias, están siendo actualmente evaluadas por la OCEI para su inclusión en el cuestionario censal definitivo.

4. TEMÁTICA CENSAL

A continuación se presenta el contenido temático propuesto por el Consejo Técnico agrupado de acuerdo a las unidades de investigación:

Vivienda y sus Características

- Tipo de vivienda.
- Condición de ocupación.
- Uso de la vivienda.
- Material predominante en paredes, techo y piso.
- Total de cuartos.
- Total de baños con regadera o ducha en la vivienda.
- Ubicación de la cocina.
- Combustible utilizado para cocinar.
- Servicio de agua potable, eléctrico, teléfono, cloacas y recolección de basura.
- Sistema de eliminación de excretas.

Hogar y Familia

- Número de hogares en la vivienda.
- Jefes de hogares y relación o vínculo con las restantes personas del hogar.
- Tenencia de la vivienda.
- Cuartos para dormir.
- Total de baños con regadera o ducha de uso exclusivo del hogar.
- Disponibilidad de transporte de uso familiar: bicicletas, motos y automóviles.
- Presentación de las personas menores de 18 años del hogar en el Registro Civil.
- Personas de un año o más que duerman en el mismo cuarto del jefe del hogar y su pareja.
- Disponibilidad de artefactos domésticos en el hogar.

Características de la Población

Generales

- Sexo.
- Fecha de nacimiento y edad cumplida.
- Situación conyugal.
- Pertenencia a etnia indígena.
- Idioma indígena.

Migración

- Lugar de nacimiento,
- Lugar de residencia hace 5 años.
- Año de llegada al país (no nativos).
- Nacionalidad.

Fecundidad

- Total de hijos nacidos vivos.
- Fecha de nacimiento del último hijo nacido vivo.
- Hijos sobrevivientes.

Salud

- Discapacidad.
- Necesidad del uso de sillas de ruedas.

Alfabetismo y Educación

- Capacidad de leer y escribir.
- Asistencia escolar.

- Sector del plantel (oficial/privado).

- Nivel de estudios alcanzado.
- Título de educación superior.

Actividad Económica

- Situación en la fuerza de trabajo.
- Ocupación.
- Actividad económica.
- Número de personas que trabajan en el establecimiento.
- Categoría ocupacional.
- Lugar de trabajo.
- Horas trabajadas la semana pasada.
- Ingresos por trabajo el mes pasado.
- Ingresos no provenientes del trabajo el mes pasado.
- Sector empleador (público/privado).
- Formalidad de la empresa (Registro Mercantil).

5. ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA

Para poder realizar exitosamente el trabajo de empadronamiento debe tenerse primero información geográfica de las áreas donde se desarrollará la actividad. Por tal motivo, una de las labores más importantes que se llevan a cabo en el operativo censal es la *Actualización Cartográfica* y el *Registro de Edificaciones*.

Es de destacar que se procederá por primera vez a digitalizar la cartografía. Esto permitirá relacionar las bases de datos generadas durante el operativo de empadronamiento con las unidades más pequeñas de recolección (las secciones), lo cual redundará en un mayor aprovechamiento y explotación de la información censal dado que la misma estará georeferenciada.

La Actualización Cartográfica es el proceso a través del cual se incorporan a los mapas y planos las modificaciones político - territoriales, culturales y naturales ocurridas en el terreno a partir de la última actualización, realizada con motivo del Censo de 1990.

Este proceso se llevó a cabo en el año 2000, realizándose en dos fases:

- *Actualización Cartográfica Rural:*

Durante la cual se actualizan los sectores rurales definidos en 1990, incluyendo vías, caminos, toponimia etc. y los centros poblados con menos de 120 viviendas así como la población diseminada. Una vez realizada esta actividad, en oficina se inicia un proceso de "Resectorización" que permite conformar nuevos sectores, describir sus límites, digitalizar los croquis y conformar las Carpetas Rurales que serán utilizadas en el empadronamiento.

- *Actualización Cartográfica Urbana:*

En esta fase se actualizan los segmentos definidos en 1990, incluyendo vías, nomenclaturas, nuevas construcciones, etc., y se realiza un conteo rápido de viviendas. A continuación, en oficina se inicia un proceso de "Resegmentación" que permite conformar nuevos segmentos de 200 viviendas los cuales se referencian, se delimitan en los planos y se digitalizan.

Con esta información se vuelve al terreno donde se realiza el *Registro de Edificaciones*, el cual consiste en listar todas las edificaciones y estructuras que existen en cada segmento, además de que se levantan croquis de las manzanas con la ubicación de cada parcela. Una vez en oficina, se conforman las divisiones de los segmentos (secciones y subsecciones) las cuales vienen a constituir las cargas de trabajo de los empadronadores.

6. NOVEDADES EN EL LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Tradicionalmente, para la recolección de la información censal en Venezuela, se emite un decreto presidencial para inmovilizar a la población durante un día, el cual es proclamado como “Día Nacional del Censo”. Durante esa jornada se lleva a cabo un empadronamiento masivo en el área urbana, en el que se cubre hasta 85% de todo el territorio nacional. Las áreas no cubiertas, incluyendo las rurales, son visitadas en un período de 30 días contados a partir del día del empadronamiento masivo.

En esta oportunidad se está analizando la posibilidad de iniciar primero el empadronamiento en las áreas de difícil acceso o no urbanizadas a fin de garantizar su completa cobertura geográfica, así como extender el período de empadronamiento a tres meses aproximadamente, que abarcaría los meses de septiembre a noviembre, sin considerar la inmovilización de la población.

Esta estrategia, debido a su duración, contempla la utilización de personal contratado para la realización de las entrevistas, en contraposición al método tradicional donde el mayor peso de la labor recaía en personal voluntario, el cual estaba constituido mayoritariamente por estudiantes del último año de educación media.

Las ventajas de utilizar esta alternativa radican principalmente en el hecho de que se podría ejercer una mejor supervisión del trabajo, habría un mayor control del proceso, y los empadronadores podría ser mejor entrenados, todo lo cual redundaría en un incremento de la calidad de los datos recolectados.

7. CAPTACIÓN DE GRUPOS ESPECIALES DE POBLACIÓN

Las recomendaciones de los organismos internacionales para la ronda de censos del nuevo milenio, así como los nuevos requerimientos de información por parte de los usuarios, indican que éstos deben dar cuenta o deben poder hacer visibles los grupos especiales de población, tales como las personas de la tercera edad, las personas con impedimentos, las minorías étnicas, etc.

En el Censo de 1990 se incluyó una pregunta destinada a investigar el número de personas con incapacidades graves y sus características, no obstante, razones de orden técnico, restringieron en gran medida el uso que se le pudo dar a esta información. Por su importancia, en éste operativo censal se retoma nuevamente el tema, contemplando preguntas dirigidas a determinar la incidencia en la población de algún tipo de discapacidad motora, sensorial o intelectual.

En el caso particular de la población indígena, se está investigando la existencia de personas que hablen algún idioma indígena o se autoreconozcan como pertenecientes

a alguna etnia indígena en el hogar censado. La novedad consiste en incluirlos en el Censo General, de manera de captar aquéllos que se encuentran incorporados a la dinámica del país.

En el pasado, el Censo Indígena se realizaba dos años después del Censo General, lo cual traía como consecuencia, dificultades para dar cifras totales referidas a estados y municipios con población indígena. En esta oportunidad se realizarán ambas operaciones en un período muy cercano.

El argumento de mayor peso en la propuesta de un programa censal especial para la población indígena ha sido la necesidad de conocer las características propias de este grupo, así como la inaccesibilidad de un elevado porcentaje de ellos que habita áreas selváticas. No obstante, los resultados del Censo Indígena de 1992 indican que en la actualidad el 42% de esta población se encuentra en el área urbana y la tendencia es a que esta proporción aumente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Naciones Unidas (1992). *Manual de Censos de Población y Habitación. Parte I. Planificación, Organización y Administración de los Censos de Población y de Habitación*. ST/ESA/STA/SER.F/54. Nueva York.
- Oficina Central de Estadística e Informática (OCEI) (2001). *Unidad Censal de Recursos Humanos. Informe de Gestión Censo Experimental Zamora*. Caracas.
- _____ : (2000a). *Información Básica. XIII Censo General de Población y Vivienda*. Documento preparado por la Oficina de Relaciones Institucionales. Caracas.
- _____ : (2000b). *Unidad Técnica Censal. Plan General del Censo Experimental de Zamora*. Caracas.
- _____ : (2000c). *Unidad Técnica Censal. Manual de Definiciones Técnicas del XIII Censo General de Población y Vivienda*. Caracas
- _____ : (2000d). *Unidad Técnica Censal. Material preparado para la Charla de presentación del Censo Experimental a los docentes del Municipio Zamora*. Caracas.
- _____ : (1998) *Coordinación Nacional de Planificación. Informe del Primer Período de Sesiones del Consejo Técnico*. Caracas.
- _____ : (1990). *Bases Legales de la Oficina Central de Estadística e Informática*, Caracas.
- _____ : (1974). *X Censo de Población y Vivienda. Resumen Nacional. Características Generales*. Tomo I. Caracas.